



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Quinta Sesión Extraordinaria de Trabajo

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las 10:03 horas del 16 de abril de 2021, en sesión remota vía Microsoft Teams, se reunieron para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria de Trabajo 2021 del Comité de Transparencia, previa convocatoria formal emitida mediante oficio **CONAPRED/UETA/094/2021**, de fecha 15 de abril de 2021, suscrito por la **Lic. Sonia Yolanda Delgado Gómez**¹, Subdirectora Jurídica y de Acceso a la Información, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), y las Disposiciones 22, 23 y 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales en las materias de Archivo y Transparencia para la Administración Pública Federal y su anexo único, las siguientes personas servidoras públicas integrantes del Comité de Transparencia conformaron la presente sesión: la **Lic. Sonia Yolanda Delgado Gómez**, Subdirectora Jurídica y de Acceso a la Información, en representación de la Lic. Fabiola María Pérez Rodríguez, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité; la **Lic. Elizabeth Ávila Aguilar**, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas, en representación del Lic. Saúl Bolaños Bolaños, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED; y la **Lic. Mireya López Ojeda**, Subdirectora de Planeación y Evaluación, en

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

¹ Designada mediante oficio CONAPRED/DAJ/174/2021, en el que se expresa que queda como Encargada de Despacho durante la ausencia de la Titular de la Dirección.

[Handwritten signature]





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Quinta Sesión Extraordinaria de Trabajo

representación del Lic. Pedro Alberto Cornejo Sierra, Director de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinador de Archivo del CONAPRED.-----

Asimismo, se encontraron presentes en calidad de invitados: la **Mtra. Siomara Heredia Escudero**, Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información, en representación del Mtro. Paolo César Flores Mancilla, Director General Adjunto de Quejas; el **Lic. Jaime Cuevas Martínez**, Jefe de Departamento de Actividades Culturales por la Igualdad, en representación de la Mtra. Irasema Yazmin Zavaleta Villalpando, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación; y el **Lic. José Luis Peralta Álvarez**, Jefe de Departamento de Desarrollo e Integración, en representación de la Mtra. Paula Cristina Neves Nogueira Leite, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas.-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de Trabajo.

Cuevas Mtra





- 4. Aprobación de la clasificación de la información como reservada y confidencial relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000003221:

"Detalle de la solicitud Buenas tardes En los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de 2019, les solicité las resoluciones por disposición, durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019. En su respuesta mencionaron que habían emitido 20 resoluciones. De ellas, 3 se encontraban en seguimiento, 1 en Juicio de Amparo y 4 en Juicio de Nulidad ante las autoridades competentes. En este sentido, DE ESAS 8 RESOLUCIONES POR DISPOSICIÓN EN TRÁMITE, SOLICITO LA VERSIÓN PÚBLICA Y POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE AQUELLAS QUE ESTÉN CONCLUIDAS Y NO ESTÉN RESERVADAS O SEAN CONFIDENCIALES A LA FECHA DE LA PRESENTE PETICIÓN. De ellas, estoy interesado en conocer la que está relacionada con la contratación de personal portadora de VIH en el IMSS. Cabe destacar que en el mes de junio de 2019, el Tribunal de Justicia Administrativa me respondió favorablemente la solicitud sobre la sentencia en el juicio de nulidad que inició el IMSS. Gracias por su atención." [sic]

- 5. Aprobación de la clasificación de la información como reservada y confidencial relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000003521:

"¿Cuántas quejas de seguridad social a parejas del mismo sexo han resuelto? ¿De qué entidades son? ¿Cuántas son de mujeres y cuántas de hombres? ¿Cuál es estatus que guardan? ¿Cuántas quejas han atendido referentes a pensiones de viudez a matrimonios del mismo sexo, concubinato, sociedad de convivencia? ¿Cuántas son de hombres y

Cruza Mh





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Quinta Sesión Extraordinaria de Trabajo

cuántas de mujeres? ¿De qué entidades federativas son? ¿Cómo las han resuelto y qué estatus guardan? ¿Cuál es estatus de la Resolución por Disposición 4/2017? ¿Cuáles son las medidas de reparación para las personas víctimas antes señaladas?." [sic]

- 6. Aprobación de la clasificación de la información como reservada y confidencial relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000003821:

"Se solicita nombre, Cargo, RFC y CURP de los titulares y encargados u homólogos de la entidad, así como los tres niveles jerárquicos inferiores de estos." [sic]

- 7. Instrucción de Modificación de la respuesta relacionada al Recurso de Revisión RRA 739/21.
- 8. Resolución del Recurso de Revisión RRA 190/21.
- 9. Resolución del Recurso de Revisión RRA 196/21.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y verificación del quórum.-----

La **Lic. Sonia Yolanda Delgado Gómez** verificó la asistencia exigida por la ley, comprobándose la existencia del quórum.-----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-----

[Handwritten signature]

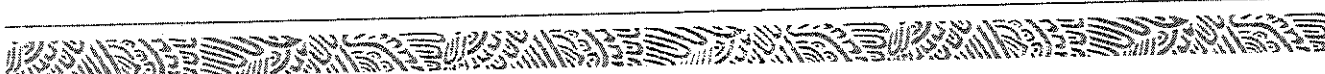
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Covadonga





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Quinta Sesión Extraordinaria de Trabajo

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

Los integrantes del Comité de Transparencia aprueban el orden del día en los términos en que fue presentado.-----

A continuación, se procedió al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

3.- Para comenzar con el desahogo de los puntos establecidos dentro del presente Orden del Día, se trató la aprobación correspondiente al acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia del presente año.-----

En seguimiento al previo envío de la carpeta ejecutiva correspondiente a la presente sesión de trabajo, la **Secretaría Técnica** de este Comité hizo llegar anexo el proyecto de acta a los Integrantes e Invitados de este Órgano Colegiado, con la finalidad de que fuera observado y recibir retroalimentación de parte de los asistentes a dicha sesión, para complementar lo propuesto en la misma. Mencionando ciertas cuestiones de fondo y una vez atendidas por parte de la Secretaría, se determinó lo siguiente:-----

Cuevas Mte





Acuerdo CT/5SE/035/16-04-2021: Se aprueba por unanimidad a la Unidad de Transparencia el acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia de 2021.-----

4.- Continuando con lo establecido en los puntos de esta sesión, se trató lo referente a la aprobación de la clasificación de la información como reservada y confidencial relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000003221, que a la letra dice: *"Detalle de la solicitud Buenas tardes En los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de 2019, les solicité las resoluciones por disposición, durante los años 2016, 2017, 2018 y 2019. En su respuesta mencionaron que habían emitido 20 resoluciones. De ellas, 3 se encontraban en seguimiento, 1 en Juicio de Amparo y 4 en Juicio de Nulidad ante las autoridades competentes. En este sentido, DE ESAS 8 RESOLUCIONES POR DISPOSICIÓN EN TRÁMITE, SOLICITO LA VERSIÓN PÚBLICA Y POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE AQUELLAS QUE ESTÉN CONCLUIDAS Y NO ESTÉN RESERVADAS O SEAN CONFIDENCIALES A LA FECHA DE LA PRESENTE PETICIÓN. De ellas, estoy interesado en conocer la que está relacionada con la contratación de personal portadora de VIH en el IMSS. Cabe destacar que en el mes de junio de 2019, el Tribunal de Justicia Administrativa me respondió favorablemente la solicitud sobre la sentencia*

Caro Me





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Quinta Sesión Extraordinaria de Trabajo

en el juicio de nulidad que inició el IMSS. Gracias por su atención." [sic]-----

Al respecto, la **Mtra. Siomara Heredia Escudero**, en representación de la Dirección General Adjunta de Quejas, comentó que dicha Unidad Administrativa, mediante el oficio CONAPRED/DGAQ/SAOI/019/2021, brindó a la persona solicitante la liga electrónica correspondiente a ocho Resoluciones por Disposición que se encuentran publicadas en el portal web del Consejo. Por lo que respecta a las Resoluciones por Disposición 08/19, que reemplazó a la 04/17; y 07/19, que reemplazó a la 10/17, se solicita la clasificación de la información como reservada y confidencial, puesto que éstas se encuentran impugnadas ante las autoridades correspondientes. En atención a lo anteriormente expuesto, se determina lo siguiente:-----

Acuerdo CT/5SE/036/16-04-2021: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas la clasificación de la información como reservada y confidencial relacionada con la solicitud de información 0441000003221.-----

Caro MA

5.- A continuación, se discutió lo relacionado con la aprobación de la clasificación de la información como reservada y confidencial, relacionada con





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Quinta Sesión Extraordinaria de Trabajo

la solicitud de información 0441000003521, que a la letra dice: “¿Cuántas quejas de seguridad social a parejas del mismo sexo han resuelto? ¿De qué entidades son? ¿Cuántas son de mujeres y cuántas de hombres? ¿Cuál es estatus que guardan? ¿Cuántas quejas han atendido referentes a pensiones de viudez a matrimonios del mismo sexo, concubinato, sociedad de convivencia? ¿Cuántas son de hombres y cuántas de mujeres? ¿De qué entidades federativas son? ¿Cómo las han resuelto y qué estatus guardan? ¿Cuál es estatus de la Resolución por Disposición 4/2017? ¿Cuáles son las medidas de reparación para las personas víctimas antes señaladas?” [sic]---

En una nueva intervención de la **Mtra. Siomara Heredia Escudero**, hizo del conocimiento de los presentes que la Dirección General Adjunta de Quejas, mediante el oficio CONAPRED/DGAQ/DAOI/SAOI/020/2021, y en concordancia con lo requerido por la persona solicitante, se encontraron dos quejas en trámite, una de ellas siendo clasificada previamente por este Órgano Colegiado, y sometiendo en la presente sesión de trabajo la restante. Al ponderar lo ya expuesto, el Pleno de este Comité se pronunció de la siguiente manera:-----

Cuauhtli

Acuerdo CT/5SE/037/16-04-2021: Se aprueba por unanimidad a la Dirección General Adjunta de Quejas la clasificación de la información como





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Quinta Sesión Extraordinaria de Trabajo

**reservada y confidencial relacionada con la solicitud de información
0441000003521.**-----

6.- Una vez desahogado el punto anterior, se discutió la de la clasificación de la información como reservada y confidencial relacionada con la solicitud de información con número de folio 0441000003821, que a la letra dice: *“Se solicita nombre, Cargo, RFC y CURP de los titulares y encargados u homólogos de la entidad, así como los tres niveles jerárquicos inferiores de estos.”* [sic]-----

Al respecto, la **Lic. Mireya López Ojeda**, en su calidad de enlace designado con la Unidad de Transparencia por parte de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas, hizo de conocimiento de las personas asistentes a esta sesión de trabajo que dicha Unidad Administrativa, mediante el oficio denominado CONAPRED/SPE/025/2021, que se requiere clasificar la información correspondiente al RFC y CURP de los titulares de los mismos, puesto que esta información forma parte del listado de datos personales. Atendiendo lo anterior, se determinó lo siguiente:-----

Cuevas Mtz

Acuerdo CT/5SE/038/16-04-2021: Se aprueba por unanimidad a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas la clasificación de la información





como reservada y confidencial relacionada con la solicitud de información
0441000003821.-----

7.- Habiendo tratado puntualmente los temas vinculados a solicitudes de información, se prosiguió con el Orden del Día, que versa sobre la instrucción de Modificación de la respuesta relacionada al Recurso de Revisión RRA 739/21.-

Antes de comenzar, la **Secretaría Técnica** del Comité de Transparencia realizó la indicación de que no se puede realizar una modificación, argumentando que las Resoluciones del Pleno del INAI son inapelables. En congruencia, se aprueba lo siguiente:-----

Acuerdo CT/5SE/039/16-04-2021: Se instruye que se anexe una fe de erratas al expediente de la presente sesión de trabajo, puntualizando la corrección de dicho punto.-----

Al respecto, se hace de conocimiento que el Pleno del INAI tuvo a bien revocar la respuesta ofrecida en los alegatos correspondientes al Recurso de Revisión RRA 739/21, y solicita se le proporcione a la persona solicitante el "Acuerdo por





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Quinta Sesión Extraordinaria de Trabajo

el cual el CONAPRED remite al COPRED las quejas que se ingresan en la Ciudad de México". En este tenor, la **Mtra. Siomara Heredia Escudero** comunicó que se proporcionó, en la solicitud de información relacionada al presente recurso, el Convenio de Colaboración que se celebró entre el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) y el CONAPRED. No obstante, dicho documento no fue aprobado por el Pleno del Instituto; pese a que se señala puntualmente que las quejas turnadas al COPRED por parte de esta dependencia atienden a lo establecido dentro del ya mencionado Convenio de Colaboración y conforme a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la cual establece tales facultades por parte del CONAPRED. En consideración de lo ya expuesto, la Dirección General Adjunta de Quejas contestará a la ponencia del Comisionado asignado al presente recurso de revisión, la inexistencia de la información, puesto que no existe la emisión de un acuerdo ante el Diario Oficial de la Federación en el que se establezca el envío de quejas entre el CONAPRED y COPRED. Al cuestionar las consecuencias de entregar la información como una inexistencia de la misma, la **Lic. Elizabeth Aguilar Ávila** externó su preocupación ante el Comité de Transparencia sobre la determinación del Pleno del INAI. Ante esta situación, la Unidad Administrativa solicita a este órgano colegiado dicha inexistencia de la información. En atención a lo aquí expuesto, se determina lo siguiente: -----

Carmen Mtz

Acuerdo CT/5SE/040/16-04-2021: Se aprueba por unanimidad a la Dirección

Dante No. 14, Colonia Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo C. P. 11590, CDMX.
• Tel. +52(55) 5262 1490 • www.conapred.org.mx





General Adjunta de Queja la solicitud de la inexistencia de la información relacionada con la publicación de un Acuerdo ante el Diario Oficial de la Federación en el que se establezca el turno de las quejas de CONAPRED al COPRED al determinar que son de su competencia al haber sido ingresadas en la entidad federativa sede del último.

8.-Prosiguiendo, se trató la resolución del Recurso de Revisión RRA 190/21.

Al respecto, la **Secretaría Técnica** de este Comité hizo de conocimiento de las personas asistentes a esta sesión de trabajo, así como a las que tienen acceso a la Carpeta Ejecutiva de la misma, que la Ponencia a cargo del **Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas** se pronunció a favor de este Sujeto Obligado al encontrar **INFUNDADO** el agravio al que la persona requirente hizo referencia durante el citado recurso de revisión. En atención a lo ya expuesto, de comparte que la resolución del recurso de revisión RRA 190/21 **CONFIRMA** la respuesta de la Unidad de Transparencia del CONAPRED.

9.- Para finalizar con la presente sesión de trabajo, se comunicó la Resolución del Recurso de Revisión RRA 196/21.

Carro Mz





COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Quinta Sesión Extraordinaria de Trabajo

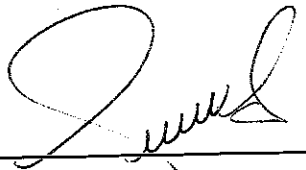
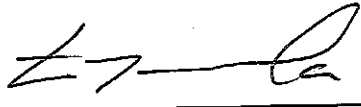
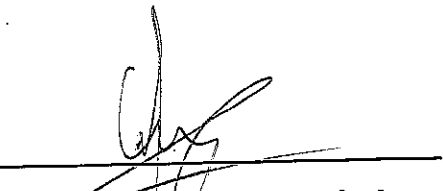
Concluyendo con el desahogo de los temas aprobados en la presente Orden del Día, la **Secretaría Técnica** del Comité de Transparencia hizo público a los asistentes a esta sesión de trabajo que la Ponencia que encabeza la **Comisionada Josefina Román Vergara**, del Pleno del INAI, tuvo a bien pronunciarse a favor de este Consejo; tal y como se explicó en el punto anterior, la Ponencia encontró **INFUNDADO** el motivo de interposición del recurso de revisión denominado RRA 196/21, puesto que la respuesta del área fue turnada en tiempo y forma por la Unidad de Transparencia a la persona solicitante, en los previstos que establece la ley en la materia. Así pues, se determinó la presente resolución en el sentido de **CONFIRMAR** la respuesta de este Sujeto Obligado.-----

No habiendo nada más que hacer constar, y una vez agotados los asuntos considerados en el Orden del Día, se da por concluida la presente sesión, siendo las 10:26 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella participaron.

Cura Ate



INTEGRANTES DEL COMITÉ

 Lic. Sonia Yolanda Delgado Gómez Subdirectora Jurídica y de Acceso a la información	 Lic. Elizabeth Ávila Aguilar Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas
 Lic. Mireya López Ojeda Subdirectora de Planeación y Evaluación	


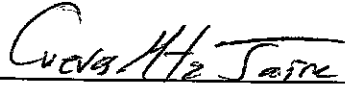

Cover Me

Estas firmas integran el Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de Trabajo 2021 del Comité de Transparencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.





INVITADOS PERMANENTES

 Mtra. Siomara Heredia Escudero Subdirectora de Admisibilidad, Orientación e Información	 Lic. Jaime Cuevas Martínez Jefe de Departamento de Actividades Culturales por la Igualdad
 Lic. José Luis Peralta Álvarez Jefe de Departamento de Desarrollo e Integración	

Estas firmas integran el Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de Trabajo 2021 del Comité de Transparencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.



